



TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 2º ENJUICIAMIENTO

C/ Fuencarral 81. 28004-MADRID
Tfnos.: 91 447 87 01 / 91 592 09 00

Expediente nº ENJ2021/000013
Procedimiento de Reintegro por Alcance nº B-45/2024
Ramo: SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ayuntamiento de Chipiona)
CADIZ

EDICTO

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO - DEPARTAMENTO 2º

Por la presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 6 de mayo de 2024, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-45/2024, SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ayuntamiento de Chipiona), CÁDIZ, que en este tribunal se sigue como consecuencia de presuntas responsabilidades contables derivadas del pago de retribuciones en el citado Ayuntamiento.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

EL LETRADO SECRETARIO

D. Manuel Izquierdo Arines